

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa

## Diario

# VEA

### COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, martes 23 de enero de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 855

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, 22 de Noviembre de 2023

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000102

EDICTO  
SE HACE SABER:

A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS del ciudadano ROMULO MONCADA COLMENARES, quien en vida fue titular de la cédula de identidad No. V-2.332.996, representante legal y director de la Sociedad mercantil COPORACION M-C-L-417, C.A. inscrita en el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, bajo el No. 52, Tomo 64-A Segundo, de fecha 23 de noviembre de 1989, expediente mercantil 290654, inscrita en el Registro de Información Fiscal (R.I.F.) J-00316543-3, de la Sociedad mercantil COPORACION A-X-B-016, C.A. inscrita en el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, bajo el No. 29, Tomo 67-A Segundo, de fecha 23 de noviembre de 1989, expediente mercantil 290676, inscrita en el Registro de Información Fiscal (R.I.F.) J-00316524-7, de la Sociedad mercantil COPORACION M-C-C-211, C.A. inscrita en el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, bajo el No. 80, Tomo 63-A Segundo, de fecha 23 de noviembre de 1989, expediente mercantil 290668, inscrita en el Registro de Información Fiscal (R.I.F.) J-00317928-0, que por auto dictado en esta misma fecha este Tribunal, ordenó su citación, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, ubicado en el piso 03 de la Torre Norte del Edificio Simón Bolívar, en Plaza Caracas, a darse por citado EN EL LAPSO DE SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS, A LA CONSTANCIA EN AUTOS DE LA PUBLICACIÓN, CONSIGNACIÓN Y FIJACIÓN QUE DEL PERSENTE EDICTO SE HAGA, dentro de las horas destinadas para despachar y dar acceso al público, es decir, desde las 8:30 a.m., hasta las 3:30 p.m., en el juicio que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, seguido por la ciudadana FRANCIS LINA ALBORNOZ BELMONTE, contra las sociedades mercantiles COPORACION A-M-L-417, C.A., COPORACION A-X-B-016, C.A., COPORACION M-C-C-211, C.A. Y COPORACION A-I-E-647, C.A., en el expediente signado con el No. AP11-V-FALLAS-2023-000102 nomenclatura interna de este Juzgado. Igualmente, se les advierte que, de no comparecer en el lapso antes señalado, se les designará DEFENSOR JUDICIAL, con quien se entenderá su citación y demás trámites de ley. El presente EDICTO, deberá ser publicado en los Diarios Correo del Orinoco y VEA, por lo menos durante 60 días, dos veces por semana. Todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION  
LA JUEZ,  
DRA. MARITZA BETANCOURT.

ASUNTO AP11-V-FALLAS-2023-000102

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
EN SU NOMBRE  
TRIBUNAL SEGUNDO DE MUNICIPIO ORDINARIO  
Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS SAN CRISTOBAL Y TORRES DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO TÁCHIRA, San Cristóbal, Seis (06) de Diciembre de 2023.  
213° y 164°  
EDICTO  
SE HACE SABER:  
A todas cuantas personas tengan interés directo y manifiesto en el presente asunto, que por ante este Tribunal cursa solicitud N°5095-2023, en donde el apoderado Judicial abogado en ejercicio MARTIN FERNANDO MALDONADO RUEDA, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-10.161.359, inscrito en el imprebogado bajo el N° 300.391, con domicilio procesal en la ciudad de San Cristóbal Municipio San Cristóbal del Estado Táchira, actuando en nombre y representación de la ciudadana ROSA DELIA AMEZQUITA RUEDA, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-5.020.654, domiciliada en la ciudad de San Cristóbal del Estado Táchira, Según Poder, otorgado por Ante la Notaría Pública Primera del Municipio San Cristóbal, Estado Táchira, en fecha 09 de Octubre de 2023, bajo el N° 37, Tomo 33, Folios 143 hasta el 145 de los Libros de Autorizaciones llevados por Ante esa Notaría, solicita la RECTIFICACION DEL ACTO DE NACIMIENTO N°503, de fecha 28 de abril de 1952, inserta en los Libros de Registro Civil del entonces Municipio San Juan Bautista del Distrito San Cristóbal, Estado Táchira, en la actualidad, Parroquia San Juan Bautista, Municipio San Cristóbal, Estado Táchira, en relación al siguiente error de fondo: A) en el texto de la mencionada Acta de Nacimiento 1.- se omitió el Segundo Apellido de los Progenitores de la Solicitante 1. El Segundo apellido del padre de la solicitante AMEZQUITA, siendo lo Correo como: AMEZQUITA ORDUZ, 2.- El Apellido de la madre de la Solicitante RUEDA, Siendo la correcta RUEDA DE AMEZQUITA; 3.- Igualmente los nombres de cédulas de ciudadanas colombiana de sus progenitores a.- del Padre de la Solicitante: C.C. 5.387.283; b) de la madre de la Solicitante C.C. 27.945.772 4.- Lugar de Nacimiento del Padre de la solicitante: Sagamoso; 5.- Lugar de nacimiento de la madre de la solicitante: De Zapata (Santander).  
En tal virtud los interesados en el presente asunto comparecerán por ante este Tribunal a cualquiera hora de las indicadas para Despacho de 8:30 a.m. a 3:30 p.m., al DÉCIMO (10°) día de Despacho siguiente después a que conste en autos la publicación y consignación en el expediente del presente cartel, el cual será publicado en un distrito de los de mayor circulación de la capital de la República, a fin de dar constatación o hacer oposición a la solicitud de autos, de conformidad con lo previsto en el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil.

AMB. LIBERTY CAROLINA CASTRO DE MOQUERA  
JUEZA SUPLENTE

Solicitud N°5095-2023  
LCCM/Maria de los Angeles.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
Poder Judicial  
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas  
Caracas, ocho (8) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)  
Años: 213° y 164°  
Asunto: AP11-V-FALLAS-2023-001108

EDICTO  
SE HACE SABER:  
A todos los herederos conocidos y desconocidos de quien en vida se llamó ANTONIO MARINARO SOJO (+), y fue venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. 6.200.992, cuyo último domicilio fue en Residencia Alto Pinar, Piso 9, Apartamento 9-A, Calle Alto Pinar, El Paraíso, Municipio Libertador, Distrito Capital, quienes deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de los Sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación, consignación y fijación que del presente edicto se haga a fin de que se den por citados en la presente causa, en cualquiera de las horas establecidas en la tabilla del Tribunal. Todo con motivo del juicio que por ACCION MERO DECLARATIVA sigue la ciudadana FRANCIERY GINA SEVILLA LEON, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad número 11.913.320, contra los herederos conocidos y desconocidos del de cujus ANTONIO MARINARO SOJO (+), en el asunto signado con el No. AP11-V-FALLAS-2023-001108. El edicto deberá ser publicado en los diarios "Vea" y "Correo del Orinoco", durante sesenta (60) días, dos veces por semana, todo ello de conformidad con lo estatuido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION  
LA JUEZ  
DRA. JESSICA WALDMAN RONDON

Asunto: No. AP11-V-FALLAS-2023-001108  
(FWS/NSR/LMB)

**VEA**  
es tu  
mejor  
inversión  
al más  
bajo  
costo  
**VEA**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS.  
Caracas, 20 de octubre de 2023  
Años: 213° y 164°  
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2020-000088

EDICTO  
SE HACE SABER:  
A los HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS del difunto, ciudadano EDUARDO ANTONIO ASTUILLLO REYES, quien en vida fue titular de la cédula de identidad N° V-9.099.551, fallecido "ab intestato" en mayo de dos mil diez (2010), en la Parroquia Samán de Guere, según consta en Acta de Defunción No. 960, emitida por el Registrador Auxiliar del Municipio Santiago Mariño del Estado Aragua, de fecha 09 de junio de 2010, cuyo último domicilio fue en Calle La Línea #17, Samán de Guere, Municipio Santiago Mariño, Estado Aragua, parte co-demandada en el juicio que, por ACCION MERO DECLARATIVA DE CONJUNTO, sigue en su contra la ciudadana INES JUDITH CALDERARO SANCHEZ, que este Tribunal, por auto de esta misma fecha, ordenó librar el presente Edicto, para que comparezcan por ante este Juzgado, ubicado en el Centro Simón Bolívar, Torre Norte, Piso 3, El Silencio, Caracas, Distrito Capital, a darse por citados, en el horario destinado para el despacho comprendido desde las 8:30 a.m. hasta las 3:30 p.m., en el término de sesenta (60) días calendario siguientes a la consignación, fijación y última publicación que del presente edicto se haga. Advertiéndoseles que transcurrido el lapso fijado para la comparecencia, sin verificarse ésta, se les designará defensor Judicial, con quien se entenderá la citación, hasta que según la ley cese su encargo. Se ordena la publicación del presente edicto dos (02) veces por semana, consecutivamente por sesenta (60) días, una (01) vez por semana en el Diario "CORREO DEL ORINOCO" y otra vez por semana en, el periódico el "DIARIO VEA", todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos y 231 del Código de Procedimiento Civil. Dicho edicto deberá ser publicado en las dimensiones que permitan su fácil lectura.

LA JUEZ,  
Dra. LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO

RIF: J-29464010-9

**B**  
B.I.D.  
**BANCO INTERNACIONAL DE DESARROLLO, C.A.**  
**(BANCO UNIVERSAL)**

B.I.D. Banco Internacional de Desarrollo, C.A., Banco Universal, Avenida Francisco de Miranda, Torre Dosza - Piso 8 - El Rosal, Caracas - Venezuela, Teléfono: 0058 212 9526563, Fax: 0058 212 9526335

**Balance General de publicación al 31 de Diciembre de 2023 (Expresado en bolívares)**

| ACTIVO  | 31/12/2023  | 30/06/2023 | PASIVO  | 31/12/2023  | 30/06/2023 |
|---|-------------|------------|---|-------------|------------|
| <b>DISPONIBILIDADES</b>   | 348.931.756 | 48.331.026 | <b>CAPTACIONES DEL PÚBLICO</b>  | 363.186.833 | 41.140.359 |
| Efectivo  | 255.965.083 | 45.414.961 | Depósitos en cuenta corriente   | 255.566.345 | 41.135.079 |
| Banco Central de Venezuela  | 48.731      | 6.747      | Cuentas corrientes no remuneradas                                       | 255.566.345 | 41.135.079 |
| Bancos y otras instituciones financieras del país                       | 170.970     | 179.228    | Cuentas corrientes remuneradas  | 0           | 0          |
| Bancos y corresponsales del exterior                                    | 92.746.972  | 2.730.090  | Otras obligaciones a la vista   | 0           | 0          |
| Oficina matriz y sucursales   | 0           | 0          | Obligaciones por operaciones de mesa de dinero                          | 0           | 0          |
| Efectos de cobro inmediato  | 0           | 0          | Depósitos de ahorro   | 12.289      | 5.280      |
| (Provisión para disponibilidades)                                       | 0           | 0          | Depósitos a plazo   | 107.608.200 | 0          |
|   |             |            | Títulos valores emitidos por la Institución                             | 0           | 0          |
| <b>INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES</b>                                   | 0           | 0          | Captaciones del público restringidas                                    | 0           | 0          |
| Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias                     | 0           | 0          | Derechos y participaciones sobre títulos valores                        | 0           | 0          |
| Inversiones en títulos valores para negociar                            | 0           | 0          | <b>OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA</b>                   | 0           | 0          |
| Inversiones en títulos valores para la venta                            | 0           | 0          | <b>CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANAP</b>                          | 0           | 0          |
| Inversiones en títulos valores para mantenidas hasta su vencimiento     | 0           | 0          | <b>OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS</b>                                  | 0           | 0          |
| Inversiones de disponibilidad restringida                               | 0           | 0          | Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año        | 0           | 0          |
| Inversiones en otros títulos valores                                    | 0           | 0          | Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año     | 0           | 0          |
| (Provisión para inversiones en títulos valores)                         | 0           | 0          | Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año    | 0           | 0          |
| <b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>  | 24.064.205  | 56.687     | Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año | 0           | 0          |
| Créditos vigentes   | 24.432.740  | 57.985     | Obligaciones por otros financiamientos hasta un año                     | 0           | 0          |
| Créditos reestructurados  | 56.491      | 0          | Obligaciones por otros financiamientos a más de un año                  | 0           | 0          |
| Créditos vencidos   | 0           | 0          | Obligaciones por otros financiamientos hasta un año                     | 0           | 0          |
| Créditos en litigio   | 0           | 0          | Obligaciones por otros financiamientos a más de un año                  | 0           | 0          |
| (Provisión para cartera de créditos)                                    | -425.025    | -1.298     | <b>OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>                 | 0           | 0          |
| <b>INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR</b>                                | 207.770     | 0          | <b>INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR</b>                                 | 816.029     | 0          |
| Rendimientos por cobrar por disponibilidades                            | 0           | 0          | Gastos por pagar por captaciones del público                            | 816.029     | 0          |
| Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores              | 0           | 0          | Gastos por pagar por obligaciones con el BCV                            | 0           | 0          |
| Rendimientos por cobrar por cartera de créditos                         | 207.770     | 0          | Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el BANAP            | 0           | 0          |
| Comisiones por cobrar   | 0           | 0          | Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos                    | 0           | 0          |
| Rendimientos por cobrar por otras cuentas por cobrar                    | 0           | 0          | Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera   | 0           | 0          |
| (Provisión para rendimientos por cobrar y otros)                        | 0           | 0          | Gastos por pagar por obligaciones convertibles en capital               | 0           | 0          |
| <b>INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES</b>         | 0           | 0          | Gastos por pagar por obligaciones subordinadas                          | 0           | 0          |
| Inversiones en empresas filiales y afiliadas                            | 0           | 0          | <b>ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS</b>                                    | 840.749     | 48.872     |
| Inversiones en sucursales   | 0           | 0          | <b>OBLIGACIONES SUBORDINADAS</b>  | 0           | 0          |
| (Provisión para inversión en empresas filiales, afiliadas y sucursales) | 0           | 0          | <b>OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN CAPITAL</b>                             | 0           | 0          |
| <b>BIENES REALIZABLES</b>   | 0           | 0          | <b>TOTAL DEL PASIVO</b>   | 364.843.612 | 41.189.231 |
| <b>BIENES DE USO</b>  | 422.600     | 16.749     | <b>OTROS ACTIVOS</b>  | 127.285     | 0          |
| <b>OTROS ACTIVOS</b>  | 127.285     | 0          | <b>GESTION OPERATIVA</b>  | 0           | 0          |
| <b>TOTAL DEL ACTIVO</b>   | 373.753.617 | 48.404.462 | <b>PATRIMONIO</b>   | Saldo       | Saldo      |
| Cuentas contingentes deudoras   | 0           | 0          | <b>PATRIMONIO</b>   | 8.910.005   | 7.215.232  |
| Activos de los fideicomisos   | 0           | 0          | Otros encargos de confianza   | 0           | 0          |
| Otros encargos de confianza   | 0           | 0          | Cuentas deudoras por otros encargos de confianza                        | 0           | 0          |
| Cuentas deudoras por otros encargos de confianza                        | 0           | 0          | Otras cuenta deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda          | 0           | 0          |
| Otras cuenta deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda          | 0           | 0          | Otras cuentas de Orden Deudoras.  | 16.804.774  | 0          |
| Otras cuentas de Orden Deudoras.  | 16.804.774  | 0          | <b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>   | 8.910.005   | 7.215.232  |
| Otras Cuentas de Registros Deudoras                                     | 0           | 0          | <b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>                                    | 373.753.617 | 48.404.462 |

Estado de Resultados de publicación por el periodo 31/12/2023 y 30/06/2023 (Expresados en bolívares)

|   | 31/12/2023 | 30/06/2023 |   | 31/12/2023 | 30/06/2023 |
|---|------------|------------|---|------------|------------|
| <b>INGRESOS FINANCIEROS</b>   | 5.063.168  | 902.533    | <b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>                                | 5.225.633  | 1.076.554  |
| Ingresos por disponibilidades   | 4.075.968  | 853.095    | <b>GASTOS DE TRANSFORMACIÓN</b>   | 3.228.115  | 963.974    |
| Ingresos por inversiones en títulos valores                           | 0          | 0          | Gastos de personal  | 1.280.978  | 175.107    |
| Ingresos por cartera de créditos                                      | 260.811    | 49.438     | Gastos generales y administrativos  | 1.904.231  | 694.484    |
| Ingresos por otras cuentas por cobrar                                 | 0          | 0          | Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria           | 41         | 0          |
| Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales | 0          | 0          | Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras | 42.864     | 94.382     |
| Ingresos por oficina principal y sucursales                           | 0          | 0          | <b>MARGEN OPERATIVO BRUTO</b>   | 1.997.518  | 114.580    |
| Otros ingresos financieros  | 726.389    | 0          | Gastos por captaciones del público  | 817.643    | 651        |
| <b>GASTOS FINANCIEROS</b>   | 817.643    | 651        | Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela                 | 0          | 0          |
| Gastos por captaciones del público                                    | 817.643    | 651        | Gastos por obligaciones con el BANAP                                      | 0          | 0          |
| Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela             | 0          | 0          | Gastos por otros financiamientos obtenidos                                | 0          | 0          |
| Gastos por obligaciones con el BANAP                                  | 0          | 0          | Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera               | 0          | 0          |
| Gastos por otros financiamientos obtenidos                            | 0          | 0          | Gastos por obligaciones subordinadas                                      | 0          | 0          |
| Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera           | 0          | 0          | Gastos por otras obligaciones.  | 0          | 0          |
| Gastos por obligaciones subordinadas                                  | 0          | 0          | Gastos por oficina principal y sucursales                                 | 0          | 0          |
| Gastos por otras obligaciones.  | 0          | 0          | Otros gastos financieros  | 0          | 0          |
| Gastos por oficina principal y sucursales                             | 0          | 0          | <b>MARGEN OPERATIVO NETO</b>  | 1.992.221  | 105.945    |
| Otros gastos financieros  | 0          | 0          | Ingreso extraordinarios   | 0          | 0          |
| <b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>  | 4.245.525  | 901.881    | Gastos extraordinarios  | 0          | 0          |
| Ingresos por recuperaciones de activos financieros                    | 0          | 0          | <b>RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTO</b>                                  | 1.992.221  | 105.945    |
| Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros    | 423.727    | 860        | Impuesto sobre la renta   | 804.409    | 37.422     |
| Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar      | 0          | 0          | <b>RESULTADO NETO</b>   | 1.187.812  | 68.524     |
| Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades               | 0          | 0          | Aplicación del Resultado Neto   |            |            |
| <b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>   | 3.821.798  | 901.021    | Reserva Legal   | 0          | 0          |
| Otros ingresos operativos   | 3.113.769  | 1.035.397  | Utilidades estatutarias   | 0          | 0          |
| Otros gastos operativos   | 1.709.935  | 857.864    | Junta Directiva   | 0          | 0          |
|   |            |            | Funcionarios y Empleados  | 0          | 0          |
|   |            |            | Otras reservas de Capital   | 0          | 0          |
|   |            |            | Resultados Acumulados   | 1.187.812  | 68.524     |
|   |            |            | Aportes LOD   | 0          | 0          |

**Activos de los Fideicomisos e información complementaria**

| Tipos de Fideicomisos                |   | Inversión | Garantía | Administración | Otros | Total | Inversiones cedidas   |
|--------------------------------------|---|-----------|----------|----------------|-------|-------|---|
| Personas naturales                   | 0 | 0         | 0        | 0              | 0     | 0     | Cartera agrícola del mes  |
| Personas jurídicas                   | 0 | 0         | 0        | 0              | 0     | 0     | Cartera agrícola acumulada  |
| Administración Central               | 0 | 0         | 0        | 0              | 0     | 0     | Captaciones de entidades oficiales  |
| Administraciones Públicas, Estadales | 0 | 0         | 0        | 0              | 0     | 0     | Microcréditos   |
| Municipales y del Distrito Capital   | 0 | 0         | 0        | 0              | 0     | 0     | Créditos al sector turismo según la legislación vigente                                     |
| Entes Descentralizados y otros       | 0 | 0         | 0        | 0              | 0     | 0     | Créditos hipotecarios según la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda |
| Organismos con régimen especial      | 0 | 0         | 0        | 0              | 0     | 0     | Créditos otorgados a la actividad manufacturera   |
| <b>Total</b>                         | 0 | 0         | 0        | 0              | 0     | 0     | Índice de Solvencia Patrimonial   |

**Principales indicadores financieros**

| 1. Patrimonio:                      |            | 2. Solvencia Bancaria y Calidad de los Activos |                                       | 3. Gestión Administrativa |            | 4. Rentabilidad                         |            | 5. Liquidez |                                       |        |       |
|-------------------------------------|------------|--|---------------------------------------|---------------------------|------------|---|------------|-------------|---------------------------------------|--------|-------|
| 31/12/2023                          | 30/06/2023 | 31/12/2023                                     | 30/06/2023                            | 31/12/2023                | 30/06/2023 | 31/12/2023                              | 30/06/2023 | 31/12/2023  | 30/06/2023                            |        |       |
| 1.1. Patrimonio - Gest. Operativa = | 2,38%      | 14,91%   | 21. Provision para Cartera de Cobro = | 1,74%                     | 2,8%       | 3.1. Gastos del Personal y Operativos = | 73,3%      | 104,3%      | 4.1. Resultado Neto =                 | 0,57%  | 1,31% |
| 1.2. Activo Intangible =            | 71,5%      | 1164,9%  | 22. Cartera de Cobro Bruta =          | 0,0%                      | 0,0%       | 3.2. Gastos del Personal y Operativos = | 63,7%      | 106,1%      | 4.2. Resultado Neto =                 | 13,36% | 4,27% |
| 1.3. Patrimonio - Gest. Operativa = |            |  | 23. Cartera Intermédiate Bruta =      | 0,0%                      | 0,0%       | 3.3. Gastos del Personal y Operativos = | 63,7%      | 106,1%      | 5.1. Disponibilidad =                 | 0,96%  | 1,17% |
|                                     |            |  | 24. Cartera de Cobro Bruta =          |                           |            | 3.4. Gastos del Personal y Operativos = |            |             | 5.2. Disponibilidad - Invs. Títulos = | 0,96%  | 1,17% |
|                                     |            |  |                                       |                           |            | 3.5. Gastos del Personal y Operativos = |            |             |                                       |        |       |

Presidente: Bahman Vakilshorforoosani  
Directores Principales: Bahman Vakilshorforoosani, Seyed Reza Samaei, Kazem Doost Hossein, Reza Raei, Saeed Niknam, Alireza Rahimi, Maryam Zarenejad  
Directores Suplentes: Parviz Shahriari Rad, Fernando Illaramendi, Mohsen Alavi, Ehtesham Fallahfar, Mohammad Sadeqh Ajorlou, Gholamreza Khajini, Mohsen Bolhasani  
Comisarios Principales: Elizabeth De Andrade, José A. González Unda  
Representantes Judicial: José A. González Unda

Seyed Reza Samaei  
Presidente Ejecutivo

José Antonio Rodríguez  
Comisario Principal

Andrés Sánchez Muñoz  
Auditor Interno